



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00121

RESOLUCIÓN NÚM. 121
SERIE DE 1999-2000

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 1999 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL MUSEO, EL CUAL ESTÁ ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA”.

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura celebrará los días 11 y 12 de diciembre de 1999 su 7mo. aniversario;

POR CUANTO: Con motivo del aniversario se celebrará una Casa Abierta “Open House”;

POR CUANTO: Se considera que durante dicha actividad los días 11 y 12 de diciembre de 1999 se eximirá a los visitantes del pago del boleto de admisión al Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: Esta Asamblea ha analizado la petición y reconociendo los méritos de la misma, autoriza a eximir el pago del boleto de admisión a los visitantes los días 11 y 12 de diciembre de 1999;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, autorice a eximir de pago del boleto de admisión a los

*Laura
Pera*


visitantes los días 11 y 12 de diciembre de 1999 con motivo del 7mo. aniversario del Museo de la Historia de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura, al Museo de la Historia de Ponce, a la Oficina del Contralor, Oficina del Auditor Interno del Municipio de Ponce y a la Oficina de Finanzas.

SECCION QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA ASMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/mavc
Rev. por WTT
Res Eximir Entrada Musco Hist 4nov99M.wps

CERTIFICACION

YO: OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 121**, Serie de 1999-2000, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 1999 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL MUSEO, EL CUAL ESTÁ ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 10 de noviembre de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. Conzález
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Rafael L. Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 10 de noviembre de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 12 de noviembre de 1999, y éste la firmó el día lunes, 15 de noviembre de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de noviembre de 1999.


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 N-87m.
 nom